

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

Presidenta:

Noelia Guerra Lafuente

Concejales/as presentes:

Del Grupo Unión del Pueblo Navarro:

Celia M^a Rincón Sáenz

Javier Pérez Echevarrieta.

Javier Los Arcos Atienza

Del Grupo IU – Contigo Castejón:

Julia Manrique España

Sandra Frías Melero

M^a Cruz Martínez Pallardo

Concejales No Adscritos:

Aniceto Pérez Vicente

Gardenia G. Coloma Moyano.

Del Grupo Somos Castejón:

Rubén Cárcar Cabrerizo

Ausente que justifica su ausencia:

Rafael Martinena López (IU Contigo Castejón)

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, **siendo las 19:02 horas del 31 de octubre de 2024**, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del RD 2568/1986, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales. El acto se celebra con la presencia de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Castejón Noelia Guerra Lafuente, del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro y la asistencia de la Secretaria Miriam Buisán Aguirre.

Por parte de la Presidenta se da inicio a la sesión pasándose a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de Pleno Extraordinario y urgente de fecha 11 de julio de 2024, Extraordinario de fecha 06 de agosto de 2024 y Ordinario de fecha 26 de septiembre de 2024.

La Alcaldesa pregunta si hay intervenciones u observaciones a las actas.

No habiendo intervenciones, se someten a votación y las actas quedan aprobadas por **unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes.

2º.- Aprobación, si procede, del Plan Antifraude, así como el canal de denuncias del Ayuntamiento de Castejón.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Economía y Hacienda de fecha 24 de octubre de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

El Ayuntamiento de Castejón como entidad beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprueba en Junta de Gobierno Local, junto con el Plan Antifraude, la presente

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL”

El Ayuntamiento de Castejón es una institución abierta, transparente, accesible, íntegra y comprometida con la mejora continua de los servicios y las políticas públicas que presta a la ciudadanía, capaz de general oportunidades de futuro y de progreso social, económico y personal para todo el mundo. Para ello se compromete a cumplir y trasladar a todos los trabajadores y a la ciudadanía en general los siguientes valores en el desarrollo de su actividad:

- La honestidad y la dedicación como distinción principal del comportamiento colectivo.
- La responsabilidad, la integridad y la inteligencia, a la hora de administrar los recursos públicos.
- Una gobernabilidad basada en el capital humano del municipio, en las capacidades de las y los profesionales del Ayuntamiento y del conjunto de la ciudadanía.
- La cohesión y la convivencia en la ciudad como factores clave de desarrollo y progreso.

Por ello, este Ayuntamiento de Castejón quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos de cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas.

Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso.

También los empleados públicos se comprometen, de conformidad con lo establecido en el Código Ético de Conducta, desempeñando con diligencia las tareas que tienen asignadas y velando por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respecto a la igualdad entre mujeres y hombres, así como con los principios que inspiran el citado Código y que se reproducen a continuación:

Esta Entidad Local promueve una cultura que desalienta las actividades fraudulentas y que facilita su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de esos supuestos. Así, entre otras medidas, el Ayuntamiento procede a aprobar en este mismo acto su Plan Antifraude y los procedimientos y medidas que el mismo recoge para evitar y, en su caso corregir, posibles conflictos de intereses o potenciales situaciones de fraude.

Las funciones de control y seguimiento corresponderán al Comité Antifraude, que contará con la colaboración de todos los miembros de la corporación, empleados públicos y trabajadores del Ayuntamiento. También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

En definitiva, el Ayuntamiento de Castejón adopta una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

Considerando que la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece la obligación de toda entidad decisoria o ejecutora que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia –PRTR-, de disponer de un “Plan de medidas antifraude” que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Considerando que la citada Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, señala un plazo de 90 días desde la entrada en vigor de la presente Orden o, en su caso, desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – PRTR-, para la aprobación del plan antifraude.

En virtud de lo expuesto, la Comisión Informativa, con el voto favorable por Unanimidad, dictamina favorablemente elevar al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el Plan Antifraude del Ayuntamiento de Castejón.

SEGUNDO. - Publicar el presente Plan Antifraude en la web del Ayuntamiento de Castejón, en el tablón de anuncios municipal y Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO. - Que se dé traslado del Plan Antifraude a todos los Servicios Municipales para su conocimiento y efecto

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): Nos parece bien que exista un plan antifraude en el Ayuntamiento de Castejón.

Nos gustaría que fuese orientado a toda la gestión del Ayuntamiento y no solo a reducir el fraude vinculado a las actuaciones desarrolladas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

En el plan se incluye la formación de todo el personal mediante la participación en jornadas, talleres o cursos formativos.

Nos gustaría también preguntar si se ha previsto cómo y cuándo se va a dar esa formación.

Y una pregunta más al respecto, ¿se puede considerar conflicto de intereses trabajar en un Ayuntamiento y al mismo tiempo tener una empresa y ser adjudicataria de un contrato de servicios con ese mismo Ayuntamiento?

La Alcaldesa: yo no te puedo responder a esa pregunta, te tendrá que responder la legalidad la secretaria.

La Secretaria: no se puede.

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): gracias.

Hemos preguntado también, que como en el Plan se incluye la formación de todo el personal mediante la participación en jornadas, si se ha previsto cómo y cuándo se va a dar esa formación.

La Secretaria: el Plan Antifraude lo aprobasteis en otro Pleno, pero revisándolo, estaba incompleto, entonces lo que hemos considerado que teníamos que hacer era aprobarlo bien, adaptado a lo que es el municipio de Castejón. Y a partir de ahí ya, pasando los 90 días y publicándolo en el BON, ya se tomarán las medidas para que todo el mundo esté al tanto de lo que es el Plan Antifraude.

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): gracias.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes.

3º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2023.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 26 de septiembre de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 26 de septiembre de 2024.

Considerando que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y que no se han presentado alegaciones.

Por todo ello,

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2023 del Ayuntamiento de Castejón.

SEGUNDO. - Rendir la Cuenta General así aprobada y remitir toda la documentación que la integra a la fiscalización al Órgano competente del Gobierno de Navarra en el plazo de 15 días desde su aprobación.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Aniceto Pérez Vicente (Concejal no adscrito): nosotros realmente no vamos a aprobar este punto porque consideramos que se ha hablado mucho sobre El Romeral, no tenemos claro la gestión que anteriormente hizo la empresa y que fue un desastre. Consideramos nosotros que la actitud que tomó el ayuntamiento fue de pasividad realmente, y la falta de seguimiento que tuvo en esos momentos, en la falta de control y el pliego de condiciones. De todos es sabido que el Ayuntamiento pagó dos veces, una vez pagó a la empresa y luego, posteriormente volvió a pagar a los proveedores. Nos surgió, las consecuencias al Ayuntamiento, una cantidad de 600.000€ aproximadamente, entonces, el ayuntamiento realmente pagó dos veces. Nosotros por eso no podemos aprobar las cuentas del año 2023.

A la vez anunciamos, que vamos a proponer una moción, creando una comisión de investigación especial, y por eso pedimos responsabilidad.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por Mayoría Absoluta**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos), el voto de Somos Castejón (1 voto) y los votos de Izquierda Unida Contigo Castejón (3 votos) y las abstenciones de los concejales no adscritos (2 votos).

4º.- Aprobar, si procede, el Plan de Actuación Municipal ante emergencias por Incendios Forestales (PAMIF) de Castejón.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente de fecha 24 de octubre de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Constando Castejón identificado como Zona de Alto Riesgo por riesgo de verano de conformidad con el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales de la Comunidad Foral de Navarra en su revisión de noviembre de 2022 y de conformidad con la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y atención de emergencias,

El Ayuntamiento de Castejón elabora el Plan especial de actuación municipal ante emergencias por incendios forestales (PAMIF) para su remisión y aprobación previa por el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, Servicio de Emergencias, Prevención y Protección Civil. Planificación y Coordinación de Emergencias y Sistemas de Comunicaciones.

Recibido con número de registro de entrada 900/2024, de 15 de mayo, informe favorable del PAMIF del Municipio de Castejón presentado al Expediente 0003-0102-2024-000769 del Gobierno de Navarra.

Aprobado por la Comisión Informativa por Unanimidad

Considerando lo anteriormente expuesto,

Se propone al Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el Plan especial de actuación municipal ante emergencias por incendios forestales (PAMIF) de Castejón.

SEGUNDO. – Publicar la aprobación de dicho Plan en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra no se producen las siguientes intervenciones:

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes.

5º.- Aprobar, si procede, la Desafectación de Caminos Públicos que afectan para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica “Cierzo IV” y Planta Solar Fotovoltaica “Cierzo II”.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente de fecha 24 de octubre de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Propuesta de acuerdo por el Pleno de este Ayuntamiento de Castejón para la desafectación de caminos públicos que afectan para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica “Cierzo IV” y Planta Solar Fotovoltaica “Cierzo II”, cuyo solicitante es EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L., sociedad unipersonal (en adelante indistintamente, “EDPR ESPAÑA” o “EDPR”), previa información pública por el plazo de 30 días ya que la alteración de la calificación jurídica se refiere a bienes de dominio público, el acuerdo habrá de adoptarse por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación tal como exige en la Ley Foral 6/1990 y en el Reglamento de Bienes (DF 280/1990).

Dicho acuerdo se ha sometido a estudio por la comisión informativa de industria, urbanismo, agricultura y medio ambiente el día 24/10/2024, por así exigirlo, entre otros el art. 20.1 c de la Ley 7/1985 de 02 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local LRBRL y 82-123-126 entre otros del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Una vez tenido expediente completo y dictaminado por dicha comisión de 24/10/2024 se eleva al Ayuntamiento pleno para su debate y aprobación inicial por mayoría absoluta, con los votos a favor de UPN y no adscritos y la abstención de IU, en virtud de lo dispuesto en los art. 22.21 y 47.2 respectivamente de la Ley 7/1985 de 02 de abril reguladora de las bases del Régimen Local LRBRL y 8.2 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales RBEL,

Dicho acuerdo de aprobación inicial será expuesto al público por 30 días naturales.

Las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento pleno que acordará, al mismo tiempo y por mayoría absoluta la aprobación definitiva de las desafectaciones solicitadas y en su caso, las modificaciones de trazado de caminos instadas por el promotor EDP.

Una vez realizada la desafectación del tramo del camino municipal deberá seguirse la tramitación del expediente de acuerdo de gravamen por imposición de servidumbre o autorización de ejecución de obras paralela a la licencia de obras solicitada de conformidad en lo dispuesto en los art. 122 y siguientes de la Ley Foral 06/1990.

Se acredita su oportunidad y legalidad, de conformidad con lo dispuesto en los art 8 RBEL y 81 LRBL para la desafectación pretendida por el interesado.

Por todo ello,

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de caminos públicos que afectan para la instalación Planta Solar Fotovoltaica “Cierzo IV” Y Planta Solar Fotovoltaica “Cierzo II”, cuyo solicitante es EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L., sociedad unipersonal (en adelante indistintamente, “EDPR ESPAÑA” o “EDPR”), ubicación Paraje la Sarda 2.

SEGUNDO. - Someter el expediente a información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por personas interesadas en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, en el plazo de 30 días desde la publicación en el BON.

TERCERO. - Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Se somete el expediente a información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por personas interesadas en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por

conveniente. Transcurrido dicho plazo sin presentar alegación alguna, se tendrá por aprobada definitivamente la alteración jurídica de los caminos públicos.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): en primer lugar, volvemos a repetir que estamos en contra de este proyecto, como ya hemos explicado en plenos anteriores, y sobre todo estamos en contra de que se sigan desafectando caminos públicos para tal fin.

En cuanto a la desafectación de caminos propiamente dicha, el aparejador en su informe deja muy claro que hay varios puntos que deben tenerse en cuenta:

- 1.- No se han podido cuantificar ni referenciar correctamente todas las parcelas afectadas
- 2.- No se plantean cuestiones derivadas de la cesión de uso de los caminos públicos como: condición de la cesión, valoración y tasación del suelo.
- 3.- En el paraje de la Corraliza de la Malacena, según el promotor se ocupará una superficie de 1,6 hectáreas, pero se estima que va a ser superior, dado que los caminos y taludes perimetrales no han sido incluidos.
- 4.- En la práctica, las afecciones van a ser superiores a las fijadas en los documentos aportados, cuestión que habrá que valorar y delimitar.
- 5.- Garantizar el correcto mantenimiento de caminos de acceso y servicio a las parcelas.
- 6.- Garantizar la ejecución de caminos y mantenimiento de los caminos, a efectuar con carácter provisional y la restitución de los caminos actuales, todas estas objeciones del aparejador, y algunas más que se incluyen en el informe, deberían estar resueltas en este convenio y el aparejador presentar un nuevo informe con las diligencias ya corregidas.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

La Alcaldesa: cuando se da una licencia se explica todo como debe de ser. Se da una licencia conforme al aparejador dictamina en ese informe para dar la licencia, con lo cual, seguimos las instrucciones tal y como marca la ley.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por Mayoría Absoluta**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos), los votos de los concejales no adscritos (2 votos) y el voto de Somos Castejón (1 voto) y los votos en contra de Izquierda Unida Contigo Castejón (3 votos).

6º.- Aprobar, si procede, el Acuerdo de incoación del expediente para permuta comunal 126-5 por parcela 23-5, de la empresa Hormavasa, con la consiguiente desafectación de parcela 126-5.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente de fecha 24 de octubre de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Presentada propuesta al Ayuntamiento de Castejón, de permuta de parcela comunal y la consiguiente habilitación de nuevo corral "CORRALIZA SARDA II" por parte de Hormavasa.

Recabado informe detallado del Arquitecto Técnico, Francisco Javier Vaquero Nieves, de las características de dicha permuta, informe de Secretaría e Informe autorizando la permuta del Gobierno de Navarra, sección de Comunales.

Por todo ello,

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar, si procede incoación del expediente de desafectación de la parcela comunal 126-5 para la permuta mediante oferta pública de permuta de parcela comunal 126-5 por parcela 23-5, de la empresa Hormavasa, ambas en terreno de labor seco.

SEGUNDO. - Publicar en el BON y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.

TERCERO. - Abrir plazo para sugerencias, alegaciones de un mes, transcurrido el cual se tendrá por aprobada definitivamente la desafectación para permuta mediante oferta pública de la parcela comunal 126-5 por la parcela de la empresa Hormavasa.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Aniceto Pérez Vicente (Concejal no adscrito): nosotros vamos a votar que no, realmente lo que es la permuta sí que vemos lo que es el terrero, vemos que es ventajoso para el pueblo de Castejón, lo que no vemos es la valoración y que el corral que nos ofrecen realmente no es operativo, el que tenemos, aunque esté en mal estado es de 689 metros cuadrados y el que nos ofrecen es de 120 metros cuadrados. Entonces, vemos que no es un corral operativo, vemos que la propuesta que nos hace la empresa Hormavasa, no la consideramos beneficiosa para el pueblo de Castejón.

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): aquí se nos plantea una permuta de terrenos entre una empresa privada y el Ayuntamiento de Castejón, en la cual la parcela que ofrece la empresa tiene más superficie que la del Ayuntamiento, pero... en la parcela actual del Ayuntamiento hay un corral de 689 m² y la empresa pretende construir en la otra parcela uno de 120 m². Pasamos de tener un corral de 689 m² a uno de 120 m².

Además, como muy bien indica el informe del aparejador, un corral de 120 m² no puede considerarse operativo a efectos ganaderos, siendo el actual (689m²) de correcta dimensión para ganado ovino.

Encima, perder el corral lleva asociado perder la corraliza de la Sarda II, ya que el corral es el elemento que la habilita.

No estamos de acuerdo con esta permuta en la que el Ayuntamiento obtiene una parcela con más terreno, pero sin ningún tipo de interés y a cambio pierde un corral con posible uso ganadero y una corraliza que en un futuro podría ser interesante para albergar un aprovechamiento ganadero.

Ya está bien, de favorecer a empresa privadas a costa de perder patrimonio comunal del Ayuntamiento.

El mes pasado, ya lo pudimos ver, con el tema de Precón y este mes con esta permuta.

Por lo tanto, nuestro voto claramente va a ser en contra.

La Alcaldesa: el terreno sí que es mayor, la corraliza que tenemos ahora está en ruinas, está inservible y no está operativa. Ofrecen hacer otra corraliza, con lo cual, ganamos en terreno, patrimonio, y seguimos manteniendo un corral, que ahora no es operativo porque está en ruinas y no está ni gestionado ni nada, entonces no está dando sus frutos.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **RECHAZADA**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos), y el voto de Somos Castejón (1 voto), y los votos en contra de los concejales no adscritos (2 votos) y de Izquierda Unida Contigo Castejón (3 votos). Con el voto de calidad de la alcaldesa no se obtiene la mayoría necesaria para dicha permuta, ya que no alcanza la mayoría especial de dos tercios.

7º.- Aprobación, si procede, de la convocatoria de subvenciones a colectivos/asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollan actividades culturales, educativas y/o sociales en Castejón.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Turismo y Comercio de fecha 24 de octubre de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de artísticas y culturales, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar, si procede, el gasto correspondiente por importe de 20.000 euros, con cargo a la partida 1-32000-4820000 del presupuesto de 2024.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de Navarra para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como instructoras del procedimiento de concesión a:

PRESIDENTA, Noelia Guerra Lafuente; VOCALES, uno por cada grupo municipal (UPN; IU-Contigo Castejón, Somos Castejón) y uno de los miembros no adscritos. Secretario, el municipal o quien en el momento de valoración le sustituya y como encargados de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

La Alcaldesa: Mari Cruz se pasaron las bases modificadas, aclarando los temas que planteabais.

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): en primer lugar, debería haber habido un previo aviso cuando mandáis el correo con la documentación de que se habían modificado las bases, porque si no pone que hay una previa modificación, pues igual hay gente que piensa que se ha mandado por error o no se lo lee porque no sabe que ha habido modificación. No hay en la documentación que enviasteis la convocatoria con el pleno, no hay un previo aviso en el que diga que se han cambiado las bases, digo que debería haber sido así. Es verdad que ahora lo estáis diciendo, pero se han cambiado las bases ¿el resto de grupos ha tenido acceso a la lectura y lo ha podido comentar con su equipo? Es que lo estáis diciendo ahora, pero cuando mandáis la documentación no hay un aviso de que se han cambiado, igual hay alguien que no se ha enterado todavía y no han leído las nuevas modificaciones. Si no te lo has leído porque no te han avisado, ahora mismo en este momento, no tienes tiempo de leerte las nuevas modificaciones y emitir un voto serio.

Nos alegramos de que en la comisión se tuviese en cuenta nuestra opinión, porque las bases que se presentaron tenían su fundamento en conceder subvenciones para actividades a realizar al año siguiente y no como pretendía el equipo de gobierno de subvencionar las actividades del año ya transcurrido.

Aun así, se han modificado algunas cosas, pero otras no se han cambiado y han quedado sin ningún sentido para el “fin” que pretende el equipo de gobierno con estas bases, para lo que pretendáis vosotros y vosotras.

Por ejemplo:

El proyecto lo tienes que presentar al final de año y las actividades hay que justificarlas en el plazo de 30 días naturales después de terminar la actividad. Esto es lo que pone en las bases.

Esto está pensado para actividades que se hagan en el próximo año, no en el año que ya ha pasado, si no para el siguiente año. En las bases pone que hay que justificar las actividades en el plazo de 30 días naturales después de terminar la actividad y el proyecto lo tienes que presentar a final de año. Son cosas que tienden a confundir y que siguen llevando a pensar que esto está preparado para actividades a futuro, no ya las pasadas.

El anticipo: Según las bases, el plazo para presentar proyectos es hasta el 4 de diciembre, después se tiene que reunir el comité de valoración de proyectos, dar un veredicto y aprobar las subvenciones por alcaldía, y al día siguiente de aprobarse la subvención, se puede pedir un anticipo que se abonará antes de 30 días. Es decir, que el anticipo se pagará como muy rápido a finales de diciembre.

Entonces ¿Qué sentido tiene?, si en esas fechas te tienen que abonar la subvención completa.

No tiene ningún sentido, porque están redactadas para el año siguiente y habéis cambiado cosa, pero no todas.

Todo esto lo que va a suponer es “otra vez” un perjuicio para las asociaciones, colectivos y clubs a la hora de presentar toda la documentación.

¿Qué es lo que pasa con estas bases?

Que las asociaciones, colectivos y clubs no van a saber hasta final de año, cuando presenten su proyecto de actividades justificado, si van a contar o no con esa subvención y van a estar siempre a expensas de realizar actividades, desembolsando dinero para ello y con la incertidumbre de si a final de año me darán la subvención que cubra esos gastos que ya he tenido o parte de ellos, con lo cual, al final habrá asociaciones que dejen hacer actividades por miedo a no recibir la subvención a final de año.

En definitiva, dificultar la labor tan importante que desempeñan asociaciones, colectivos y clubs en nuestra localidad.

Dudas:

Nos gustaría que se nos resolviese esta duda, sobre todo por el interés de las asociaciones.

Una vez que una asociación, según los criterios establecidos obtiene una puntuación ¿Cómo se traduce esa puntuación a la cantidad de euros que correspondería?

En el apartado de exclusiones, cosas que se excluyen, en el primer apartado habla de una exclusión de actividades que hagan educativas, deportivas en centros escolares, extraescolares etc. Las apymas funcionan dentro de los centros educativos. En las bases dice, “quedan excluidas de esta convocatoria las actividades o proyectos que no tengan como objetivo primordial o fundamental la actividad artística o cultural”, que evidentemente no se refieren a educativas, porque es un corta y pega, en el que solo aparece artística o culturales. “Aunque en alguno de sus aspectos tuvieran ese carácter. De forma específica, quedan excluidas actividades de fiestas, deportivas y educación en centros educativos, sean escolares o extraescolares” Pues la apyma precisamente lo que trabaja es en centros educativos, fiestas, deportivas, extraescolares o escolares en centros educativos, y aquí pone que las excluyen.

Por lo tanto, solicitamos dejar este punto encima de la mesa, porque en Comisión se presentaron unas bases, se aprobaron esas bases, se aprobó la propuesta de acuerdo con esas bases y ahora nos presentan en el pleno otras, o las mismas modificadas en parte, y estamos siendo informado de ello en este preciso momento, con lo cual, a los grupos no nos ha dado

tiempo de estudiarlo en condiciones. Creemos que deberían quedarse como están este año y estas bases que están presentadas, que creemos que pudieran dificultar a todas asociaciones el preparar esta documentación, se queden aquí, encima de la mesa. Nuestro voto va a ser en contra.

Rubén Carcar Cabrerizo (Somos Castejón): yo opino igual que ellos, no ha habido tiempo, no lo he visto, el nuevo correo no lo he leído, no estuve tampoco en la comisión, y hay como varias dudas que surgen, como dice Mari Cruz. Yo lo dejaría sin votar si se puede, es que no está claro.

La Alcaldesa: se llevaron unas bases, hubo cosas que se dijeron, se tomaron en cuenta, se modificaron ¿Cómo se mandó el correo? No lo sé, porque yo no lo mandé, si ponía modificación o no modificación, se mandaron junto con la convocatoria ¿puede ser?

La Secretaria: sí.

La Alcaldesa: junto con la convocatoria, lo que se hace es siempre, todas las subvenciones se han presentado en diciembre, normalmente, y en diciembre han sido aprobadas y el ingreso creo que ha sido en diciembre o en enero, con lo cual, eso sigue el mismo procedimiento.

El tema educativo que dices, quiero entender que no será en actividades que realice el colegio en sí, no la apyma para una fiesta, etc., actividades que realice el colegio.

Respecto a lo que es la base, no sé si tiene algo que comentar la secretaria.

La Secretaria: las bases, se intentó modificar todas aquellas discordancias que había entre vosotros, se ha intentado daros participación y el asunto es que, hay un dinero, está aprobado en el presupuesto, de lo que se trataba era de que ese dinero llegara este año a distintas asociaciones. Las bases se hicieron pensando en asociaciones que desarrollan durante todo el año actividades y, digamos que sean premiadas con esta cantidad. El proyecto se piensa que es en actividades que ya se han hecho y actividades que se van a seguir haciendo durante los meses de noviembre y diciembre.

Hasta el 4 de diciembre es para que las asociaciones presenten el proyecto, en la valoración el porcentaje de valoración que comentabas, es precisamente por eso, porque se puntuarían también las asociaciones que desarrollan actividades a lo largo de todo el año, no solamente ahora porque hay una subvención. Las bases se modificaron un poco pensando en esto, y que la valoración se va a hacer eso, de actividades que se han hecho por parte de las asociaciones, colectivos y en el proyecto que incluya actividades que vayan a hacer en el mes de noviembre y diciembre. El tema de que lo van a recibir más tarde o antes, la intención que se ha llevado siempre es que lo reciban, que, ya que existe una partida presupuestaria destinada a eso, se reciba este año.

Julia Manrique España (IU – Contigo Castejón): yo creo que lo que está pasando aquí es que todas las asociaciones ya saben que tienen un dinero, tú presentas y si cumples por encima de ese dinero, te van a dar ese dinero. Si te quedas por debajo de ese dinero, se te da hasta lo que tú has gastado. Quiero decir, yo presento facturas de 1.500€ pero tengo una subvención de 3.000€, a mi este año se me va a dar 1.500€ porque no he tenido más gasto que ese, así es como se ha hecho hasta ahora.

Lo que quiero que entendáis es que ahora es la incertidumbre, que yo presento un proyecto, pero no sé si me van a dar 100, 1000, 1500, 2000€, no tengo ni idea. Yo hago un año entero de actividades basándome en lo que he ido gastándome otros años porque me han dado 3.000€ todos los años, si este año me dan 1.500€ todas esas actividades que he hecho me van a hacer que tenga unas pérdidas en la asociación y seguramente el año siguiente no haga tantas actividades, porque se me van del dinero que yo tengo pensado porque es lo que hemos estado haciendo años anteriores.

Lo que pasa es que el dinero va a ir un poco como sin sentido, entonces, me parece interesante que esto que afecta a muchísimas personas, lo trabajemos con paciencia y con calma, en beneficio de los colectivos, porque al final, los colectivos son los que sacan muchísimas actividades para Castejón, altruistamente por lo general, y si no los cuidamos dejarán de hacer cosas y será un tema bastante complicado. Yo creo que van por ahí los tiros, por el saber que yo tenía un dinero anual, en función de lo que presento se me va a dar o no, lógico, no me vas a dar 3.000€ y me he gastado 1.500€, no tiene ningún sentido, pero es que ahora no sé lo que se me va a dar, entonces es una incertidumbre bastante chungu, teniendo en cuenta, que por lo general, que todas las asociaciones de Castejón los socios son parte de las personas que forma parte esas asociaciones y pagan un dinero anual para que la asociación pueda hacer cosas. Creo que este tema merece más tiempo del que se le ha dedicado.

Aniceto Pérez Vicente (Concejal no adscrito): este tema, realmente, lo tenemos que tomar con mucho cariño, porque las asociaciones, como dice ella, tienen que tener una seguridad, en un momento dado, de que cantidad de dinero van a tener antes de hacer la actividad, para que luego no se encuentren que una vez hecha la actividad tengan que poner dinero de su bolsillo. Por nuestra parte, este tema tiene que tratarse con mucho cariño.

Javier Pérez Echevarrieta (UPN): llevamos desde mayo, Lupita y yo llevamos trabajando con este tema desde mayo, ella en el de cultura y yo en deportes.

La Alcaldesa: termino yo diciendo que las subvenciones, lo que se hace es premiar a quien más gente llegan las actividades, quien más actividades hace por el municipio tiene una mayor subvención. Estas subvenciones las han gestionado la persona que lleva cultura junto con los técnicos de cultura, siempre se han hecho dar la cantidad monetaria a final de año, acorde con los actos que han venido realizando. Lo que se pretende es dar realmente y potenciar que se hagan cosas comunes para la comunidad y para más gente, porque a mí, que hagan una comida los socios y haya que pagar la comida de esa junta no lo veo bien.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **RECHAZADA**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos) y los votos en contra de los concejales no adscritos (2 votos), el voto de Somos Castejón (1 voto) y de Izquierda Unida Contigo Castejón (3 votos).

8º.- Aprobación, si procede, de la convocatoria de subvenciones a colectivos sin ánimo de lucro que desarrollan actividades deportivas en Castejón.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria y Urgente de Cultura, Turismo y Comercio de fecha 19 de septiembre de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de deporte, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar, si procede, el gasto correspondiente por importe de 16.500 euros, con cargo a la partida 1-33400-4820000 del presupuesto de 2024.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de Navarra para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como instructores del procedimiento de concesión a:

Presidenta, Noelia Guerra Lafuente; VOCALES, uno por cada grupo municipal (UPN; IU-Contigo Castejón, Somos Castejón) y uno de los miembros no adscritos. Secretario, el municipal o quien en el momento de valoración le sustituya y como encargados de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): al final, más de lo mismo, pero hay un error en el importe máximo subvencionable para asociaciones con presupuesto total anual superior a 40.000 €, hay 2 cantidades 5.000€ y 12.000 € ¿Qué cantidad es la correcta?

La Alcaldesa: la máxima en las deportivas es de 12.000€.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **RECHAZADA**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos) y los votos en contra de los concejales no adscritos (2 votos), el voto de Somos Castejón (1 voto) y de Izquierda Unida Contigo Castejón (3 votos).

9º.- Aprobación, si procede, del Acuerdo de formalización de intenciones ente la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, F.S.P., y el Ayuntamiento de Castejón (Navarra) para la adhesión al Sistema de Centros Asociados al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio Histórico Cultural Ferroviario.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Turismo y Comercio de fecha 24 de octubre de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Visto la solicitud efectuada por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles de formalización de un acuerdo que formalice el inventario de piezas cedidas al Museo de Castejón.

Visto que se ha adjuntado la enumeración de piezas.

Visto que se ha remitido Contrato de cesión de dichas piezas.

Considerando lo anteriormente expuesto

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE

ACUERDO:

Primero.- Aprobar, si procede, el Acuerdo de formalización de intenciones entre la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, FSP. Y el Ayuntamiento de Castejón (Navarra) para la adhesión al Sistema de Centros Asociados al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio Histórico Cultural Ferroviario.

Segundo.- Habilitar a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Castejón para la firma del Contrato de cesión de uso y depósito temporales suscrito entre la Fundación de los Ferrocarriles Españoles FSP y el Ayuntamiento de Castejón (Navarra).

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra no se producen las siguientes intervenciones:

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes.

10º.- Aprobar, si procede, la propuesta para la celebración de espectáculos taurinos durante las Fiestas de Invierno 2024: suelta de vacas, capones y toros de hasta 5 años de edad.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Juventud y Festejos de fecha 24 de octubre de 2024, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

“A fin de obtener los correspondientes permisos necesarios para la celebración de festejos taurinos tradicionales.

Tratado en la Comisión de Festejos con el voto favorable 2 miembros de UPN y las abstenciones de un miembro de IU-Contigo Castejón y un miembro no adscrito, se eleva al Pleno del Ayuntamiento de Castejón la siguiente propuesta de Acuerdo.

Considerando lo anteriormente expuesto

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE

ACUERDO:

Primero. - Celebrar festejos taurinos tradicionales (suelta de vaquillas, encierro y espectáculos taurinos) los días 1 y 3 de diciembre de 2024. Estos festejos son organizados bajo la dirección y responsabilidad de este Ayuntamiento y sin ánimo de lucro.

Para dichos festejos este Ayuntamiento cuenta con dos profesionales taurinos, con los que se firmarán los correspondientes contratos como directores de lidia.

Así mismo, este Ayuntamiento se compromete a establecer un servicio sanitario idóneo en la zona de desarrollo de los festejos, incluyendo ambulancia con personal para la atención inmediata de posibles accidentes y víctimas.

Se solicitará Póliza de Seguro Colectivo de Accidentes y Responsabilidad civil para la cobertura de los riesgos que puedan afectar a los espectadores y participantes, así como de terceros que pudieran resultar perjudicados con ocasión de anomalías ocurridas en los festejos de encierros.

Se contará como mínimo con diez colaboradores voluntarios, capacitados para colaborar en la prevención de accidentes y limitar sus consecuencias, así como para llevar a cabo el rescate y socorro inmediato de las víctimas o accidentados que puedan causar las reses.

Segundo.- Se acuerda informar que es tradición popular en esta localidad la celebración de encierros y capeas de reses bravas.”

Tercero. - Dar traslado del presente acuerdo junto con la correspondiente solicitud de permiso al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, Sección de Juego y espectáculos públicos.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón):

Nos parece muy bien que el Gobierno de Navarra exija un acuerdo de pleno para autorizar la celebración de festejos taurinos.

Nos parece muy bien que queráis cumplir la legalidad, lo que no nos parece tan bien es que nos presenten un acuerdo en que lo único que se indica es que va a haber festejos taurinos en comisión, pero no nos dicen ni qué espectáculos, ni cuántos, ni qué días, ni a qué horas, ni qué ganaderías, ni cuánto cuesta el seguro, ni qué gastos más conlleva el hacer encierros. En comisión no se nos presenta absolutamente nada de información.

No nos informan de nada y pretendéis que aprobemos un acuerdo sin saber que se va a hacer ni cuándo.

Aun así, nuestro voto será abstención, porque creemos que los vecinos y vecinas de Castejón no tienen la culpa de nuestras actuaciones.

Queríamos preguntar:

¿Qué días son los festejos? Aquí hemos visto que habéis incluido que son el 1 y 3, que en la comisión no aparecían.

¿Qué ganaderías van a venir?

¿Qué directores de lidia se han contratado?

¿Qué criterios se siguen para contratar las ganaderías y a los directores de lidia?

Por último, decir, que nos sorprende mucho que con la catastrófica situación económica en la que se encuentra el ayuntamiento de Castejón según ustedes, pues para hacer encierros sí que hay dinero.

Aniceto Pérez Vicente (Concejal no adscrito): nosotros vemos que hay cosas que hay que contar en las comisiones, lo que no podemos traer una cosa a pleno sin saber nada, ni tener información. Expresamente, 4 o 5 minutos antes de empezar el Pleno, me ha comentado el concejal que me lo había pasado.

Lo que no queremos que el pueblo no tenga fiestas, pero creo que no son forma de hacerla.

Rubén Cárcar Cabrerizo (Somos Castejón): yo voy a votar a favor, pero sí que es verdad que no ha habido reunión de festejos, no ha habido convocatoria de reunión por parte del ayuntamiento, me lo comentaba el otro día, no ha habido reuniones, no se han juntado con las peñas, con las asociaciones, no sabemos el programa.

Javier Los Arcos Atienza (UPN): este año no he podido hacer comisión de festejos ni reunión porque la situación en casa no me lo ha permitido, ni he tenido tiempo, sino la hubiese hecho como siempre.

La Alcaldesa: la comisión de festejos se hará el mes que viene, porque todavía estaremos en plazos donde se os explicará todas las actividades que hay, porque hay cosas que están sin cerrar todavía, no se va a traer un programa que no está cerrado, para eso existe la comisión antes de fiestas, como se ha hecho siempre.

¿Qué criterio? Este tipo de propuestas se ha venido trayendo a pleno siempre, es la misma propuesta que se venía trayendo en años anteriores. Venimos a preguntar cosas que creo que tendrían que dar por sabido porque ustedes estaban en el gobierno antes más.

El tema del presupuesto, hay una cantidad destinada en los presupuestos y se ha ajustado a la cantidad que hay.

Mª Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): yo evidentemente no he estado en equipos de gobierno anteriores, pero si y me consta, a mi compañero Enrique, Concejal de Festejos, se le preguntaban estas mismas preguntas ¿qué ganaderías? ¿qué directores de lidia? ¿qué criterios se seguían? Y Enrique llevaba a comisión antes del pleno absolutamente todo.

La Alcaldesa: como vuelvo a repetir, la comisión se hará justo antes del pleno siguiente, porque simplemente se dice que va a haber vacas, pero todavía no hay cosas cerradas, entonces en la siguiente comisión se explicará.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por Mayoría**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos) y el voto de Somos Castejón (1 voto), las abstenciones los concejales no adscritos (2 votos) y los votos de Izquierda Unida Contigo Castejón (2 votos), y el voto en contra de la concejala Julia Manrique España de Izquierda Unida Contigo Castejón (1 voto).

11º.- Aprobación, si procede, de la Moción presentada por el grupo municipal IU-Contigo Castejón en relación a las declaraciones de la alcaldesa a Diario de Navarra y publicadas por este periódico el 09 de octubre de 2024.

La alcaldesa cede la palabra a la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida – Contigo Castejón para que lea y defienda la moción presentada.

Mª Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): procedo a la lectura.

El grupo municipal de Izquierda Unida-Contigo Castejón en el Ayuntamiento de Castejón presenta para su debate y votación en el próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN en relación con las palabras de la alcaldesa de Castejón en declaraciones a Diario de Navarra y publicadas por este periódico el pasado 9 de octubre sobre, entre otras cosas, un informe de la Oficina de Análisis y Prospección de Navarra sobre la pobreza y la desigualdad, del que se han hecho eco de forma interesada otros medios al servicio de la estrategia del partido.

Estas palabras, que han generado gran malestar en una importante parte de la población castejonera, nos parecen inaceptables, bochornosas y no podemos dejar pasar la ocasión de denunciarlas públicamente y también en este Pleno.

Ante las afirmaciones tan desafortunadas de quién se supone debe defender y poner en valor al pueblo que representa institucionalmente y no dejarlo a la altura del barro de forma pública, desde Izquierda Unida – Contigo Castejón queremos dejar claras varias cuestiones.

La primera y más importante es que no, Castejón no es un pueblo peligroso, sin opciones, sin futuro y pobre como dibuja la alcaldesa. Sus palabras en absoluto describen al conjunto de nuestro pueblo y a nuestros vecinos y vecinas y su solicitud de reunión con el coronel jefe de la guardia civil solo puede pretender abonar la idea de que Castejón necesita medidas de represión especiales y minusvalorar la labor de la policía municipal. ¿Qué le va a reclamar al jefe de la guardia civil?

¿querrá que le mande los geos para evitar que alguien tire indebidamente restos de muebles en sitios no adecuados?

Castejón es un pueblo amable y lleno de posibilidades. Obviamente con los problemas que cualquier otro pueblo de sus características pueda tener. En cualquier caso, problemas que

se deben abordar y que en absoluto se solucionan con falsos discursos, sino trabajando en ellos. Para eso también están en el cargo.

Con relación al informe, al que alude en sus declaraciones, es necesario apuntar dos cosas. Una, que los datos no son sólo de Castejón, sino de Corella y Castejón conjuntamente, Castejón tiene 4.430 habitantes y Corella cerca de 8.600. La otra, que el informe se realiza centrándose en una franja de población concreta y muy precarizada, no en el conjunto de la localidad. Dos cuestiones importantes y que desmontan el discurso de la alcaldesa.

Le recordamos a UPN y a la alcaldesa que posiblemente parte de nuestros vecinos y vecinas que viven en unas peores condiciones lo están también gracias a todos los expedientes de regulación de empleo, despidos y cierres de empresas que UPN facilitó y puso en bandeja a las empresas en su última legislatura cuando gobernó Navarra. Medidas que también afectaron duramente a Castejón.

Con relación al manido discurso de la alcaldesa sobre lo mal que estamos para abordar los problemas propios y cotidianos de la localidad es inaceptable que la falta de capacidad y la incompetencia del actual gobierno municipal de UPN derive en falsos discursos y argumentos alarmistas e indefendibles, además de pedir recurrentemente que los problemas se los solucionen otros.

Mientras durante las dos pasadas legislaturas desde el gobierno municipal de IU, con todas las dificultades, pudimos y supimos defender y mantener activos todos los servicios públicos, crear nuevos y mejorar algunos de ellos durante 8 años y en peor situación económica, sin duda (recordemos que IU heredó una deuda de 7,9 millones de euros y la rebajó hasta los 3 millones y logró incrementar los ingresos del ayuntamiento 3 millones de euros) ahora, UPN, con más ingresos y menor deuda, gracias al trabajo de gestión de Izquierda Unida – Contigo Castejón, sea incapaz de hacerlo. Sencillamente es la estrategia para proponer cerrar, reducir o privatizar servicios públicos y lo venimos advirtiendo desde que UPN accedió, de rebote, al gobierno municipal.

En cuanto a la falta de inversión que denuncia la alcaldesa, le recordaremos que Izquierda Unida – Contigo Castejón en los 8 años que hemos gobernado hemos ejecutado planes de inversiones por valor de más de 5 millones de euros. UPN en Castejón, de momento las grandes inversiones que ha podido hacer han sido gracias a la financiación conseguida por IU, como por ejemplo la cubierta del patio del colegio, el cambio del aparato del aire acondicionado de la Residencia o las obras de remodelación de pavimentación, redes y alumbrado de la calle Raimundo Lanás.

Además, de otras inversiones muy importantes que logramos se llevaran a cabo, que eran demandas históricas de nuestro pueblo y que han mejorado los servicios públicos de Castejón como el instituto, su urbanización o la ampliación del colegio. Inversiones por valor de más de 4 millones de euros, fundamentales para nuestro pueblo, que IU consiguió sin ningún coste para el ayuntamiento porque las financió Gobierno de Navarra. Inversiones por cierto que UPN no quiso hacer en 20 años cuando gobernaba en Navarra.

En cuanto a inversiones en reparaciones y mantenimiento de instalaciones públicas realizadas por IU, citamos algunos ejemplos: En el polideportivo, se cambió la pista de squash y se renovó la iluminación de la pista de juego. En la Residencia, se instaló fibra y se consiguió la financiación para cambiar el aparato de aire acondicionado. En los depósitos de agua, fuimos el

primer ayuntamiento en años en comenzar a invertir en la reparación y mantenimiento de los vasos y presentamos al Gobierno de Navarra el proyecto para la construcción de unos nuevos depósitos. En la escuela de música, dotamos de fibra a todas sus aulas y compramos instrumentos todos los años. En el campo de fútbol, se adecuó un nuevo botiquín y un nuevo vestuario, se instalaron nuevas torres de iluminación, se levantó y replantó el campo de fútbol 8 de hierba natural y se instaló riego por aspersión que no existía. En el colegio, se repararon y pintaron aulas y pasillos, se arregló todo el firme del patio, se instalaron nuevos juegos infantiles, se construyó la cubierta del patio (que ahora se va a ampliar gracias a IU) y se consiguió cambiar todo el tejado, eliminando el grave problema de goteras que existía desde hace años.

En las piscinas, fuimos IU quien llevó a juicio, con dos contundentes informes periciales, y ganó en sentencia firme que la entonces adjudataria de las piscinas tuviera que llevar a cabo labores de mantenimiento y reparación dejadas de realizar durante años y quienes obligamos a empezar hacer estos trabajos. Trabajos que la actual alcaldesa ha ordenado retrasar sin justificación, reparaciones que hay que hacer, no por necesidad, que también, sino en cumplimiento de una sentencia. UPN no exige hacerlas y se quejan de que no están hechas. Por interés, complicidad o simplemente desidia en la gestión.

También fuimos IU quienes, de la mano de nuestros asesores jurídicos, sin carnet del partido en el bolsillo, como el de ahora, ganamos otro juicio a esta misma empresa por la que el ayuntamiento no tuvo que pagar más de 400.000€ que nos reclamaba.

Que Castejón cuenta con instalaciones sobredimensionadas como las piscinas o el campo de fútbol, nadie lo duda, es más, somos IU quiénes venimos hace años denunciándolo desde la oposición y lo hicimos también desde el gobierno. No descubren nada. Esas instalaciones se construyeron bajo el mandato de quién le ha hecho alcaldesa. Mandato bajo el cual la deuda del ayuntamiento ascendió a 11,5 millones de euros. IU la rebajó hasta los 3 millones. La deuda no la generó IU, dejen de mentir. ¿Le pidieron explicaciones cuando negociaron su pacto con los tráfugas del PSOE? Dicho esto, ¿cuál es su propuesta sobre dichas instalaciones?, ¿cerrarlas?

Los gastos en servicios públicos que denuncia UPN, para IU son inversiones. Inversiones en salud, ocio, deporte, dependencia y bienestar social. Está claro que defendemos modelos distintos.

En definitiva, toda vez que, de manera recurrente, desde la alcaldía del ayuntamiento de Castejón se vienen realizando discursos alarmistas que no se corresponden con la realidad y que el Castejón que ha vendido la alcaldesa no es nuestro pueblo, que soluciones a los problemas existen y que para resolverlos solo hay que trabajar, IU-Contigo Castejón presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO al Pleno del Ayuntamiento de Castejón:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Castejón reprueba el discurso alarmista y catastrofista que viene realizando la alcaldesa de Castejón con relación a la situación económica del propio Ayuntamiento, le conmina a rectificar públicamente sus palabras y a dedicar los esfuerzos a la mejora del funcionamiento de los servicios públicos de nuestro municipio.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): no hemos podido dejar de presentar esta moción después de las declaraciones tan alarmistas de la alcaldesa de Castejón en los medios de comunicación.

Declaraciones que en nada benefician a Castejón ni a sus vecinos ni vecinas. Pongamos como ejemplo: “Han derivado en un aumento considerable de la violencia, los delitos y el consumo y venta de droga”, “los problemas de seguridad se agravan”. Al leer esto en un periódico lo primero que se cuestiona la persona que lo lee es ¡madre mía! qué pueblo más peligroso, quizás mejor no ir, menuda alarma.

Afectan a los empresarios o empresas que quieran venir a Castejón y no lo hagan por miedo, afecta al turismo que se echa para atrás antes de visitar Castejón por miedo, afecta al profesorado de nuestros centros educativos que puedan elegir una plaza en Castejón y no lo hagan por miedo.

Esto es indignante, y no se ajusta para nada a la realidad de nuestra localidad, ni es la sensación de la mayoría de la gente que vive en este pueblo.

La Alcaldesa: es curioso que en un mundo donde la libertad de expresión sea tan querida y ansiada por todos, exista un grupo que presente una moción para reprobar las palabras de la alcaldesa y pedirle que rectifique.

Señores de Izquierda Unida, basta de buenismo y de demagogia. No intenten engañar a los vecinos ni dulcificar situaciones. Dejen de matar al mensajero y pónganse de una vez a trabajar por el pueblo y no contra esta alcaldesa, porque hagan lo que hagan, y presionen lo que presionen, les aseguro que voy a seguir cumpliendo con mi trabajo.

Así que, con su permiso, pasaré a rectificar no mis palabras, sino su moción, y lo haré leyendo el escrito que, para no olvidarme de nada, me he preparado.

Lo primero que tengo que decirle es que, en ningún momento, he declarado que Castejón sea un pueblo peligroso, sin opciones, sin futuro y pobre como dibuja la alcaldesa. La alcaldesa, lo que ha dicho es que, según los últimos datos del informe sobre pobreza en Navarra, Castejón se encuentra en una situación “muy desfavorable” en comparación con otros municipios navarros. ¿Saben de dónde saca estos datos la Alcaldesa de Castejón? Según la página 4 del informe, párrafo segundo “Las fuentes utilizadas han sido la Estadística de Renta de la Población de Navarra (ERPN), la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), la Encuesta de Población Activa (EPA), así como los datos de registro sobre la Renta Garantizada (RG) que maneja el Departamento de Derechos Sociales.” Es decir, son datos que posee el Gobierno del que ustedes forman parte, y que no han hecho nada por remediar. ¿Y quieren saber dónde viene expresada esas cifras? En la tabla 6 de la página 11.

¿Son falsos los informes del Gobierno de Navarra o los datos que en él se contienen? Ustedes sabrán.

Sigue manifestando: Abro comillas porque esto es textual” Sus palabras en absoluto describen al conjunto de nuestro pueblo y a nuestros vecinos y vecinas” Ciertamente, mis palabras solo recogen las conclusiones de un informe de su gobierno, que está publicado, y que hubieran hecho muy bien en estudiar como yo he hecho antes de hablar y de poner en mi boca palabras que no son mías.

En cuanto a la afirmación de que: abro comillas porque esto es textual “su solicitud de reunión con el coronel jefe de la guardia civil solo puede pretender abonar la idea de que Castejón necesita medidas de represión especiales y minusvalorar la labor de la policía municipal. ¿Qué le va a reclamar al jefe de la guardia civil? ¿querrá que le mande los geos para evitar que alguien tire indebidamente restos de muebles en sitios no adecuados? Solo les diré que ustedes o mienten, o no se enteran. Saben que Castejón solo cuenta con siete policías municipales, y que con esos siete efectivos no se pueden cumplir tres turnos diarios los siete días de la semana. Solo pedí coordinación y mayor presencia, intercambiamos información y avisamos de posibles situaciones conflictivas. Y por supuesto, acudió el jefe de la policía municipal. ¿Van a negar ustedes que en Castejón se están produciendo conductas poco cívicas? ¿Van a negar ustedes que existe un trapicheo constante de drogas en nuestra localidad? ¿No conocen ustedes los episodios de robos cometidos y frustrados en nuestra localidad? ¿No tienen ustedes y sus amigos jóvenes que le hayan avisado de las situaciones de inseguridad que a veces se sufren los fines de semana al volver a casa? ¿No están al tanto de los robos de cable que han costado más de 26.000 euros a este ayuntamiento? ¿No quieren, en definitiva, mayor seguridad para Castejón y sus jóvenes? De eso iba la reunión ya celebrada con el coronel, reunión muy agradable y positiva. Y no, no se me ocurriría pedir a este señor la presencia de los geos. Ni hacen falta, ni son de su competencia. Competen a la policía nacional.

Ustedes manifiestan que: Abro comillas porque esto es textual “Castejón es un pueblo amable y lleno de posibilidades. Obviamente con los problemas que cualquier otro pueblo de sus características pueda tener. En cualquier caso, problemas que se deben abordar y que en absoluto se solucionan con falsos discursos, sino trabajando en ellos. Para eso también están en el cargo.” Pues bien, sé muy bien para qué estoy en el cargo. Dedico 12 horas al día, a veces más, para conseguir lo mejor para Castejón, para todos sus habitantes. Dedico esas horas para mejorar la gestión de la residencia, y que nuestros ancianos estén lo mejor atendidos posible. Dedico esas horas para volver a hacer viable abrir las piscinas, que su gestión convirtió en una ruina que costó 600.000 euros al pueblo, datos que les invito confirmar en intervención cuando quieran. Dedico mi tiempo a traer empresas e ingresos al pueblo, y entre este año y el que viene se ingresarán en las arcas municipales 2 millones de euros en licencias. He dedicado mi tiempo a sacar expedientes antiguos pero importantes, a estabilizar las plazas de muchos trabajadores, a pagar el agujero de 700.000 euros sin pagar que ustedes dejaron al irse, repito de nuevo, pregunten en intervención. He dedicado mi tiempo a reducir en más de 300.000 euros el consumo eléctrico del municipio. He dedicado mi tiempo a buscar subvenciones, trabajo que espero que dé frutos el año que viene. He dedicado mi tiempo a solucionar denuncias del Gobierno de Navarra por no mantenimiento de revisiones eléctricas no realizadas por falta de fondos, en realizar unas fiestas amables, y en potenciar las fiestas de invierno que tanto agradan a nuestros jóvenes. Y no, no lo he hecho yo sola. Lo he hecho con mi equipo de gobierno, con mis socios no adscritos, y con el esfuerzo de muchos trabajadores municipales.

Hace falta tener cuajo para afirmar, abro comillas porque esto es textual “Le recordamos a UPN y a la alcaldesa que posiblemente parte de nuestros vecinos y vecinas que viven en unas peores condiciones lo están también gracias a todos los expedientes de regulación de empleo, despidos y cierres de empresas que UPN facilitó y puso en bandeja a las empresas en su última legislatura cuando gobernó Navarra. Medidas que también afectaron duramente a Castejón”. Su incapacidad para solucionar los problemas de PRECON han conseguido hacer que una situación irregular se prolongue en el tiempo, impidiendo contratar más trabajadores. Su mala memoria les hace olvidar que fue un Gobierno de mi partido quien trajo las centrales de Total Energía e Iberdrola. Ustedes olvidan que los últimos ERTES y casi cierre de Trenasa se produjo en 2020,

con ustedes en el Gobierno. Y fueron todos los grupos políticos, incluido UPN, quienes trabajaron y aprobaron mociones para que aquello no ocurriera.

Respecto a sus afirmaciones de, abro comillas porque esto es textual “Con relación al manido discurso de la alcaldesa sobre lo mal que estamos para abordar los problemas propios y cotidianos de la localidad es inaceptable que la falta de capacidad y la incompetencia del actual gobierno municipal de UPN derive en falsos discursos y argumentos alarmistas e indefendibles, además de pedir recurrentemente que los problemas se los solucionen otros”. ¿Falta de capacidad es revertir la situación de las piscinas hasta el punto de hacer viable volverlas abrir? ¿Falta de capacidad es ahorrar cuatrocientos mil euros en la factura energética de Castejón? ¿Falta de capacidad es poner en marcha dos plantas solares en un periodo donde hemos llegado a estar meses sin secretario? ¿Falta de capacidad es haber conseguido poner al día las Plusvalías? ¿Falta de capacidad es poder pagar pese a todo, las facturas en un mes, cuando ustedes nos dejaron deudas de meses sin pagar? ¿Falta de capacidad es conseguir devolver en un año el crédito de tesorería que hubo que pedir para pagar sus facturas? ¿Incompetencia es programar un calendario cultural como el que ha preparado cultura de la mano de Lupita? ¿es falta de capacidad o es generosidad extrema tener a un concejal sin sueldo todo el día en la calle, solucionando todos los problemas del municipio? ¿Las fiestas organizadas por el concejal encargado demuestran falta de capacidad? Se lo digo porque se han hecho más y mejores cosas que con ustedes por menos dinero, ¿Falta de capacidad es llevar al día todas las labores encomendadas al concejal de deportes? ¿En que no ha dado la talla Celia, siempre pendiente sin cobrar un duro? Falta de capacidad fue la suya, que no supieron hacer unos estudios de viabilidad serios con las piscinas, que propiciaron dos adjudicaciones ruinosas, que no supieron arreglar los problemas del campo de fútbol. Pero no se preocupen, que con su ayuda o sin ella, el resto de grupos de Castejón, juntos, vamos a solucionar los problemas que ustedes no solucionaron, vamos a licitar el contrato de las piscinas, y, repito, con ustedes o sin ustedes, vamos a sacar adelante el campo de fútbol, el arreglo de los depósitos que ustedes no consiguieron arreglar, vamos a intentar traer más empresas. ¡Bendita incapacidad y vaya cagada la suya dando lecciones!

Indefendible el discurso cuando ustedes nos han llevado a un remanente de tesorería negativo que este equipo de gobierno va tener que arreglar Sí, sé que dejaron 300.000€ en positivo, pero se olvidan de decir que dejaron ni más ni menos que 700.000 euros sin pagar. ¿Argumentos alarmistas llegar al mes de mayo y tener problemas para pagar las nóminas? Vamos hombre, contéstese ustedes solos. Háganse responsables de su gestión de los últimos tres años, reconozcan como dejaron el ayuntamiento en 2023 y no critiquen a quienes estamos dando todo nuestro trabajo y nuestro esfuerzo en solucionar los problemas.

Dicen ustedes que no cerraron ningún servicio. Este equipo de gobierno tampoco, no mientan. Dicen que ustedes redujeron la deuda. Este equipo de gobierno también lo está haciendo. Y, es más, ha pagado una deuda no contemplada de 600.000 euros extras de la piscina, y ha pagado facturas, suyas, vencidas que estaban sin pagar. Este equipo de gobierno no paga menos por la deuda de lo que pagaron ustedes, paga lo mismo, porque la deuda está anualizada. Y a ello, hemos sumado los 600.000 euros de déficit no previsto, heredados de ustedes de las piscinas. Pues bien, pese a ello, hemos cumplido con nuestras deudas, hemos bajado el endeudamiento, y hemos hecho frente al crédito de tesorería.

¿Quieren que hablemos de la cuenta de la deuda que dejaron? Pues bien, ustedes no dejaron 3 millones de euros, como tantas veces han dicho, señores, ustedes dejaron una deuda el día que entré yo de 3.925.579,05 euros según intervención. Ustedes no han amortizado

anticipadamente ni un euro de la deuda. Ustedes en 8 años bajaron la deuda de 8 millones a 4 millones, es decir 500.000€ al año, ¿saben de cuántos es ahora la deuda? 2.494.264,34 €, es decir, en un año y cuatro meses este equipo de gobierno que tan mal gestiona ha amortizado 1.431.314,71€, y si tienen dudas, pasen por intervención, que es quien me ha dado los datos.

Sí, ustedes en 8 años trajeron inversiones a Castejón, faltaría más, pero... ¿Han sido suficientes? ¿No hubieran deseado traer más? ¿No desean más puestos de trabajo para nuestros jóvenes? ¿No desean más trabajo y mejor pagado para nuestros vecinos? Porque yo sí lo deseo. Mi equipo sí lo desea, nuestros socios sí lo desean. Parte al menos de la oposición sin duda lo desea, y vamos a dejar todo nuestro esfuerzo en conseguirlo. En conseguir implantar empresas con unas inversiones de más de 60 millones de euros como ya hemos hecho en el campo de la energía sostenible y que ustedes intentaron que no se instalaran. Empresas que van a aportar más de dos millones de euros a Castejón. Y buscaremos más empresas. De hecho, el próximo día 15 vamos a tener una reunión con el consejero del gremio, y buscaremos que se establezcan más empresas. Y todo esto en un año, no en ocho, señores de Izquierda Unida.

Y, por último, no, señores de Izquierda Unida. Nuestros modelos no son tan distintos. No denunciemos gastos en servicios públicos. Para nosotros, gastar en servicios públicos es invertir. Pero como ese dinero es de todos, queremos que nuestros ancianos estén lo mejor cuidado posible, con el máximo confort y el máximo cariño. Pero eso es distinto a renunciar a mejorar la eficiencia económica y con ello el servicio. Y lo mismo hemos hechos en las piscinas.

Terminemos con un mensaje positivo. Castejón va a salir de esta fortalecido. Castejón va a terminar este mandato casi sin deuda y con las cuentas, si Dios quiere, saneadas. Castejón saldrá de está con el campo de fútbol de hierba artificial hecho, con los ingresos recurrentes de dos parques solares, con unos depósitos arreglados, con mejoras en los colegios, con mejoras en asfaltado de calles, con mejoras en conducciones de agua, generando energía sostenible, reduciendo la factura energética y la contaminación. Castejón va a convertirse en un lugar más agradable para vivir, donde todos los vecinos tengan mejores condiciones y mejores servicios. De ustedes dependerá que esto sea así con su apoyo o con sus obstáculos y su oposición.

Y no duden de que cuando esta alcaldesa y su equipo deban pedir ayuda, exigir ayuda a quien pueda dársela a los ciudadanos de Castejón, la pedirá, no pondrá paños calientes sobre la situación, y seguirá trabajando por mejorar el pueblo y la situación que se encontró. No olviden una cosa, en el fondo, eso es lo que ustedes intentan reprobar, falseando informaciones, y mintiendo.

Rubén Cárcar Cabrerizo (Somos Castejón): yo creo que al final, es una pérdida de tiempo de diez minutos esta noticia. Yo tampoco me eché las manos a la cabeza cuando la leí, ni pensé que mi pueblo era el peor, ni pensé que estaba en un pueblo lleno de gente con mucho vandalismo, o sea, no tengo miedo de moverme por mi pueblo. Mari Cruz, no da miedo la noticia, a mí no me produjo ese miedo, no la vi alarmista. Igual es que nadie la había dado hasta el momento y alguien la tenía que decir. Porque igual la mayoría de la gente, que tú dices, no piensa como lo que ha dicho Noelia.

La mayoría de la gente sabemos cuál es el problema de Castejón, pero nadie lo dice. ¿Por qué nadie dice cuál es el problema de Castejón? ¿Cuál es el problema de Castejón? Las industrias, ¿que no hay industria?, no. El problema de Castejón, lo sabemos todos Mari Cruz, lo

vemos en la calle, lo tenemos a diario. Lo sufrimos todo el mundo, lo sufrimos en la escuela en los ratios, las clases, o sea, el problema de Castejón lo sabemos todos cual es. Da miedo decir la palabra, porque te tachan de lo que todo el mundo estamos pensando.

Respecto a las inversiones del Gobierno de Navarra, en 8 años tampoco ha hecho aquí muchas inversiones el Gobierno de Navarra. Si tan bien lo habéis hecho, tantas inversiones del Gobierno de Navarra ¿Por qué no habéis hecho el campo de futbol de Castejón? O sea, el Gobierno de Navarra cuando habéis estado vosotros ha hecho de todo, pero el campo de futbol, nunca. Yo habrá cosas que no comparto con ellos, pero lo que tampoco comparto es que ahora, por ejemplo, se les lancen piedras directamente en cada noticia que ponen en las redes sociales. Si ponen una cámara, 200 comentarios en el Facebook, si hacen una manifestación Aquí hay que hacer pueblo, y ya está, no hay que hacer política, eso que lo hagan en Pamplona en Madrid o donde les dé la gana. Yo no tengo a nadie arriba, como tenéis vosotros o tienen ellos o tienen el PSOE, yo he entrado aquí y lo primero que he ido es a hablar con XXXX, yo no voy a decir lo que le he dicho a XXXX, pero yo he buscado ayuda donde he podido buscar, y le he dicho, la semana que viene me voy a reunir contigo y con alguien más, intentaremos solucionarlo. Pero vosotros, ¿habéis hablado con alguien? o UPN o el PSOE ¿ha hablado con alguien? sí, yo a esas reuniones con el futbol.

Sandra Frías Melero (IU – Contigo Castejón): vamos a reunirnos con quien haga falta.

Rubén Cárcar Cabrerizo (Somos Castejón): me parece muy bien, pero que en vez de sacar noticias alarmistas o provocar un poco que la gente del pueblo se enfrente, yo pienso que nos tenemos que juntar, dejar a un lado la política, porque eso ya lo hacen ellos, que para eso cobran, y nosotros aquí estamos como estamos, y levantar un poco el pueblo, yo creo que es así.

Otra cosa que también decís mucho, pero que aquí vosotros también habéis estado de rebote muchas veces, que no solamente ellos, que entrasteis de rebote, que ahora es todo contra ellos, pero que a vosotros también os apoyaron ellos hace ocho años. Que ganó UPN pero no pudo gobernar porque os apoyaron ellos. Te quiero decir, que el rebote ha sido para todos, que no es solo para ellos.

Habéis dicho que no se había cerrado servicio con Izquierda Unida, pero el espacio joven lo está pidiendo todo el mundo, y ya no solo desde que está UPN, desde que estabais ya vosotros, pero nadie hace nada por intentar volver a abrirlo. Eso sí que se cerró. La ludoteca se reabrió, pero también estuvo cerrada. La pandemia se acabó hace bastante tiempo, pero tampoco se ha reabierto estando vosotros. Yo nunca hago política, yo voto lo que me parece que tengo que votar, lo que voto es porque pienso que es lo mejor para mi pueblo.

Ojalá pudiéramos reunirnos todos y nos dijerais vosotros, en vez de aprobar los parques fotovoltaicos tenemos otra opción, es que tampoco decís otras opciones Mari Cruz, siempre estáis en contra de lo que parece ser empresas privadas, parece que os dan miedo. Todo el mundo sabemos de qué pie cojeamos, pero es que a Izquierda Unida el privatizar parece que os da miedo. Pero si no hay otra opción ¿hay otras opciones que puedan contribuir para que el Ayuntamiento de Castejón vaya a cobrar un millón y medio de euros? Es que no sé qué otras opciones hay o había, porque vosotros tampoco habéis traído ninguna otra opción, y no habéis puesto ninguna noticia en el Diario de Navarra que en 8 años no ha venido ninguna empresa. O ¿han venido muchas empresas a Castejón? Que las empresas van a dejar de venir porque da miedo el pueblo, en 8 años no ha venido ninguna noticia vuestra diciendo que nada en el Diario de Navarra y tampoco ha venido ninguna empresa, eh. Es más, yo sé de dos que, por falta de

interés, muchos problemas, se pusieron muchas trabas para ponerlas aquí, una está puesta en Alfaro y otra está puesta en Tudela. Mi mensaje es, que no tenemos que hacer política, que hay que trabajar por el pueblo y ya está.

Aniceto Pérez Vicente (Concejal no adscrito): se nos está tachando de muchas cosas, realmente, nosotros el grupo no adscrito somos de políticas útiles, en todo momento, y lo vamos a demostrar. Daremos el apoyo a quien haya que dar, por el bien que consideremos para el pueblo

Realmente, esa moción que habéis presentado vosotros, hay dos puntos, en uno de ellos sí que estamos de acuerdo, en las formas de la alcaldesa en los medios de comunicación, creo que se tenía que ser un poquito más cauteloso, porque hay formas de decir las cosas, nosotros por esa parte nos gustaría que hubiese sido diciendo lo mismo en distintos términos, eso no nos ha gustado, que sí que sabemos la realidad que hay en Castejón, pero a veces, creo que tenemos que vendernos de otra forma.

Tenemos que ser unos vendedores del pueblo, y a veces, hay que buscar diferentes términos, estoy de acuerdo con la situación que tenemos Castejón, también estoy de acuerdo con lo que está haciendo la policía municipal y hay cosas que tampoco las vemos. Los términos no nos han gustado, eso lo pongo de manifiesto.

Respecto a la otra parte, de que estamos, que si hicimos, que si no hicimos, creo que hubo un momento en que estuvo gobernando el partido socialista, al cual pertenezco, que nadie me va a decir que no soy socialista, aunque me he tenido que ir al grupo no adscrito, nadie me va a decir que no sea socialista, nadie, porque seguiré siendo socialista, a pesar de todos los pesares. Cuando estuvo el partido socialista gobernando en Castejón, se aprobó por mayoría todas las obras, por mayoría absoluta. Y con posterioridad, lo que habéis dicho, en todo ha habido rebotes. Izquierda Unida hace dos legislaturas gobernó porque hubo unas decisiones que tomó en ese momento el PSOE, porque las elecciones las ganó Unión del Pueblo Navarro. Las siguientes lo mismo, esta ha habido otras decisiones, no quiere decir que no apoyemos todos, siempre apoyaremos, venga de donde venga, de UPN, por parte de IU o el que sea, lo apoyaremos los no adscritos. Realmente somos los que hemos demostrado, o creemos, que nos hemos desvinculado de muchas cosas y de muchos privilegios que, realmente, hubiéramos tenido y no los tenemos. Me refiero, que nosotros dejamos la asignación por irnos al grupo no adscrito. Siempre votaremos lo mejor para el pueblo, venga de donde venga, que aquí quede claro.

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): política hay que hacer Rubén, aunque sea para Castejón, política hay que hacer. Por eso perteneces a un grupo y yo a otro. Está claro, que todos y todas defendemos modelos diferentes de gestión, está clarísimo. En eso coincido, digo Rubén, no vamos a estar repitiendo algo que.... Al final, cada uno tiene sus intereses, y nosotros pensamos que tus datos son interesados y partidistas, y tú pensarás lo mismo de nosotros.

Sí consideramos que hay que defender unas declaraciones cuando no nos parecen correctas Rubén, aparte, y me voy a salir un poco de lo que es modelo que defendemos cada grupo, porque ahí nunca vamos a llegar a un acuerdo, yo creo que todos y todas que estamos aquí no trabajamos por Tudela, trabajamos por Castejón, por nuestros vecinos y vecinas. Cada uno tiene su modelo de gestión, y creo que opta por lo mejor para el pueblo, evidentemente no llegamos a un acuerdo en muchas cosas, pero aparte de eso, insistimos, las declaraciones no nos parecen acertadas ni muchísimo menos, hay problemas en esta localidad y en alguna otra

cercana muy similares. Los problemas se resuelven de puertas adentro, no hace falta hacer declaraciones alarmistas en prensa, cuando hay un problema se ataja, igual que en una casa. Los problemas se barren de puertas para adentro igual. Se prepara una comisión, se prepara un grupo de seguimiento, se presentan soluciones, se pueden hacer mil cosas hacia adentro, no es necesario hacer declaraciones tan alarmistas.

Que defiendas tu trabajo es normal, has dicho yo hago, yo hago. Por supuesto, es tu trabajo, que defiendas tu trabajo me parece que no tenía por qué estar, estás para eso, para hacer tu trabajo.

Por no alargarnos mucho más, voy a decir una cosa, fijate si sabemos leer, pero bien sabemos leer, que gracias a que nos hemos leído, bien leídas las bases que habéis presentado para las subvenciones, gracias a nuestra lectura, han sido rechazadas. Nada más.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Moción, quedando **RECHAZADA**, con los votos a favor de Izquierda Unida Contigo Castejón (3 votos), los votos en contra de Unión del Pueblo Navarro (4 votos) y el voto de Somos Castejón (1 voto), y las abstenciones de los concejales no adscritos (2 votos).

12º.- Resoluciones, bandos y comunicaciones de Alcaldía.

• **Resoluciones.** Se informa que desde el último Pleno Ordinario celebrado el 26 de septiembre de 2024 hasta hoy se han aprobado 169 resoluciones del año 2024, de la resolución nº 689 a la resolución nº 857.

La Presidenta pregunta si algún grupo necesita aclaración sobre alguna, advirtiendo que la corporación tiene a su disposición cualquier resolución en la secretaría municipal.

• **Bandos.** Se informa que desde el último pleno se han publicado dos bandos:

1. Giro de recibos del Agua 1º cuatrimestre 2024.
2. Giro recibos 2º semestre 2024 de contribución territorial y del impuesto de viviendas deshabitadas.

• **Comunicaciones de Alcaldía:** sin comunicaciones de alcaldía.

La Alcaldesa informa que se ha presentado con carácter de urgencia una moción por parte del grupo municipal de UPN, relativa a la Enmienda Nominativa para el campo de fútbol de Castejón, y por lo tanto, lo primero que procede es votar la urgencia de su inclusión en el orden del día.

La Alcaldesa: la urgencia viene dada porque los Presupuestos Generales de Navarra hay un tiempo, y si nos esperamos al siguiente pleno vamos ya pasados de tiempo, esta Moción la presenta UPN, pero a mí me gustaría que se adhirieran los grupos que consideréis y es para pedir una Enmienda Nominativa al Gobierno de Navarra para adecuar el campo de hierba a césped artificial por un valor aproximado de 480.000€, la urgencia es porque los presupuestos del Gobierno de Navarra se van a aprobar antes y no nos va a dar el tiempo suficiente si esperamos al siguiente pleno.

Se somete a votación la urgencia de incluir el punto en el orden del día, quedando APROBADA por unanimidad (10 votos) de los y las asistentes.

La Alcaldesa: voy a proceder a leer la moción y si queréis que la moción se presente por algún grupo más, podemos poner en el enunciado los grupos que se adhieran a la moción.

Aprobación, si procede, de la Moción que presentan los grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro, Izquierda Unida-Contigo Castejón, Somos Castejón y los Concejales No Adscritos, relativa a la Enmienda Nominativa al Gobierno de Navarra para adecuar el campo de hierba a césped artificial.

Desde hace ya muchos años este Ayuntamiento ha venido reclamando a los distintos gobiernos de Navarra ayuda para el arreglo del césped del campo de futbol, actualmente en tan malas condiciones que incluso ha habido lesionados y equipos que se han negado a jugar.

Es el sentir de todos los grupos municipales la prioridad y necesidad de la ejecución de esa obra, pero lo cierto es que, para acometerla, y dada la deuda histórica que arrastra este Ayuntamiento, necesitamos ayuda económica.

Anteriores equipos municipales lo pidieron. Una representación del Parlamento llegó incluso a visitar el campo, constatar su mal estado y afirmar que debía actuarse ante el mismo.

Sin embargo, la situación a día de hoy no ha cambiado, el campo sigue en un pésimo y peligroso estado y pelagra la continuidad, incluso, del club de futbol.

Es un buen momento para unirnos. Con motivo de la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra sería posible, justo y positivo el otorgamiento de una subvención nominativa que permita la ejecución de tan ansiada reforma.

Sería justo porque, si para algo deben servir las subvenciones nominativas es para llegar a solucionar los problemas que no pueden solucionarse por otros medios, y Castejón no puede solucionar solo este problema.

Sería positivo porque garantizaría el mantenimiento de la actividad deportiva más demandada de la localidad.

Por ello los grupos firmantes hacen la siguiente propuesta de acuerdo:

ÚNICA. - Solicitar al Parlamento de Navarra la aprobación de una enmienda nominativa para la ejecución de un campo de hierba artificial en Castejón por un valor aproximado de 480.000 euros que permita seguir manteniendo la actividad deportiva de los y las jóvenes del pueblo, evitando riesgos de lesiones.

Leída la Moción y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): se puede plantear una propuesta, como has dicho o has leído en tu contestación a nuestra moción, que se iban a ingresar dos millones de euros, pues quizás se pueda destinar algo al campo de fútbol.

La Alcaldesa: con esos dos millones de euros, lo primero hay que cubrir la deuda que dejaron ustedes y segundo, hacer actuaciones importantes. Esos dos millones de euros todavía no se han ingresado, con lo cual, pedir esta moción al Parlamento es hacerlo ya. Creo que es una forma buena de conseguir ese dinero. ¿Algún grupo más se une a la moción?

Asienten todos los grupos a unirse a la moción.

La Alcaldesa: independientemente luego cada uno puede con su grupo llevar una moción aparte y presentarla.

No habiendo más intervenciones, **se somete a votación la Moción, quedando APROBADA por unanimidad (10 votos) de los y las asistentes. Quedando todos los grupos municipales adheridos a la Moción.**

13º.- Ruegos y preguntas.

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): una vez que han terminado los puntos, desde nuestro grupo queríamos presentar una moción con carácter de urgencia, y evidentemente votar a ver si lo consideráis así.

Respecto a la urgencia de la moción, se debe a las continuas situaciones de riesgo de atropello que se producen casi a diario, y más en días festivos como este puente, en la zona peatonal de la Plaza de España, y que esta moción intenta evitar. Al final, lo que queremos es presentar con carácter de urgencia la moción en la que planteamos a esta alcaldía a que coloque de nuevo los pivotes.

Hemos cambiado alguna cosa de la moción, nosotros la presentamos en tiempo y forma, es verdad que no se incluyó en el orden del día por los motivos que ya nos contó la secretaria, pero sí que hemos cambiado algunas cosas, por ejemplo, en el acuerdo dice que instamos a alcaldía a tomar las medidas, con lo cual, al cambiar o modificar esto, pedimos que se añada con carácter de urgencia.

La Alcaldesa: ni tenemos esa moción, yo por lo menos la mía os lo dejo en vuestra mesa, con lo cual, por mi parte no le doy la urgencia porque ni tenemos el qué.

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): pues es una moción para instalar en la Plaza de España los pivotes en las entradas y salidas.

La Secretaria: de conformidad con el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, las mociones deben votarse por urgencia y nunca podrán invadir cuestiones que sean competencia única y exclusivamente de alcaldía. El tema de circulación y seguridad dentro del municipio es competencia única y exclusiva de alcaldía, con lo cual, a través de una moción no se puede modificar una función propia.

La Alcaldesa: tenemos un informe externo, un informe de secretaría diciendo que es tema de alcaldía, y simplemente, el informe de policía local, les voy a leer una parte respecto a estos pivotes que ustedes dicen, a veces la policía viene mal, según han dicho antes, y ahora vendría muy bien, pero vaya.

“Los pivotes cumplen una función de seguridad, pero su retirada se realizó al dar estos muchos problemas, tanto de rotura, como problemas a la hora de levantarlos, ya que la suciedad hacía que no se pudieran levantar en multitud de ocasiones, así como en la zona de la calle Navas de Tolosa entrando desde Merindades, que ya no existían los pivotes, habiendo solo uno de los cuatro lo que no impedía para nada que los vehículos accediesen a la plaza, como así efectivamente pasaba, sobre todo desde Merindades a la zona de bar Placita y Plaza.

Otro de los objetivos que se perseguía con la eliminación de los pivotes es facilitar el tránsito peatonal en dicha zona, facilitando el acceso a todas las personas”,

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): perdóname Noelia.

La Alcaldesa: por favor, ¿me dejas acabar?

“incluidos aquellos con movilidad reducida. La instalación de cámaras de tráfico y seguridad no solo busca modernizar el espacio, sino también mejorar la vigilancia y el control de tráfico en la zona. Estas medidas están diseñadas para prevenir cualquier incidente y garantizar un entorno seguro para todos.

Además de las cámaras se ha repintado la zona de carga y descarga, que se encuentra en la zona de la antigua tienda de Quemada y que ya nadie utilizaba, ya que al (como ya hemos referido antes) no haber pivotes, los repartidores entraban hasta dentro de la plaza durante los últimos años. Se ha puesto ahora mismo un horario, en el que se permite a los repartidores de 8 a 9:30 horas (franja horaria en la que consideramos que no hay nadie por la plaza), que entren hasta la zona de los bares para descargar con más comodidad las cosas pesadas que traigan a los locales.

También se observó que las vallas situadas en uno de los accesos eran retiradas en numerosas ocasiones por los repartidores, no volviendo a ponerlas una vez que descargaban el pedido.

Esto daba lugar a confusión ya que, aunque había una señal de dirección prohibida, las vallas retiradas confundían a los conductores, creyendo estos en muchos casos, que se podía circular por dentro de la plaza.

Entendemos que la seguridad infantil es un asunto sensible y que todos queremos lo mejor para nuestros pequeños. Sin embargo, es importante señalar que la zona está bien vigilada con cámaras de tráfico y cuenta con una señalización clara que ayuda a mantener la seguridad.

Además, hasta la fecha no hemos tenido constancia de incidentes graves en la plaza, lo que sugiere que, aunque siempre hay riesgos, la situación actual no ha resultado en atropellos. Esto no minimiza la importancia de la seguridad, pero sí nos invita a considerar que la prevención también puede lograrse a través de la educación y la vigilancia activa. Además, la plaza está bien señalizada, y los conductores pueden ver claramente las señales de prohibición, lo que contribuye a mantener un entorno seguro”.

Decir que esos pivotes que ustedes decían, no existían, decir que ha habido nueve instancias, nueve instancias, diciendo que si se podían poner pivotes. Decir que alcaldía va de la mano de policía local, con lo cual, quien ha hecho estos informes, confío plenamente en ellos, en su criterio y debo guiarme por ellos. Por lo tanto, no hay más debate.

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): perdona, que no es un debate, es que yo no he dicho nada de eso, lo que yo he planteado es si había una urgencia, y tú te has puesto a hablar de la situación de los pivotes, es que solo he planteado eso, no he planteado nada más. Si podíamos presentar con carácter de urgencia, entonces lo que se está debatiendo es el carácter de urgencia.

La Alcaldesa: no, vale, la urgencia es que no porque esto es competencia de alcaldía.

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): me has contestado de más, porque era tan sencillo como decir que no te parecía urgente, y punto y pelota.

La Alcaldesa: ya, pero quería dar las explicaciones. Y vamos a dejar de hablar.

Sandra Frías Melero (IU – Contigo Castejón):

Primero. Ruego. – rogamus que se nos faciliten las fechas en las que se han tomado las lecturas de los contadores de agua, porque es posible que con el retraso que se lleva en este tema, algunos vecinos puedan estar pagando más cara de lo que les corresponde, pues algún caso se podría dar.

Segundo. Tengo una pregunta y un ruego. – nos gustaría conocer con que finalidad se han instalado las cámaras en todas las entradas al pueblo, y cuanto han costado. Y mi ruego es que se me conteste con la misma educación que se pregunta.

La Alcaldesa: tomamos cuenta del ruego. A la pregunta te responderemos en el siguiente pleno, pero ya se lo habíamos comentado a tu compañera en la comisión.

Toma la palabra la Concejala Celia María Rincón Sáenz para dar lectura a la **Declaración Institucional con motivo del 25 de noviembre Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres.**

NO ES TEATRO, ES VIOLENCIA VICARIA

Hoy, 25 de noviembre, las entidades locales y territoriales de Navarra alzamos la voz para condenar, una vez más, todas las formas de violencia machista que se ejercen contra las mujeres. Nos sumamos al clamor mundial que exige un mundo libre de violencias, en el que las mujeres, niños y niñas puedan vivir sin miedo y con la plena garantía de sus derechos. Este año ponemos el foco en una de las formas más devastadoras y crueles de esta: la violencia vicaria.

Se trata de una manifestación extrema del machismo, porque ataca a las mujeres a través de sus seres queridos, especialmente, sus hijas e hijos. Los agresores las y los utilizan como instrumento para infligir el mayor daño emocional posible. Este tipo de violencia deja una huella imborrable en quienes la sufren y, en muchos casos, acaba con la vida de las niñas y niños. Se evidencian las dinámicas de poder que caracterizan la violencia machista: los agresores no ven a sus criaturas como seres independientes, sino como extensiones de su control sobre sus parejas. Es más, la violencia vicaria cuenta con la complicidad de una sociedad que cuestiona

permanentemente a las mujeres, que las priva de autoridad y pone en duda su palabra. Es por ello que el lema alude a “No es teatro, es violencia vicaria”.

Según el informe “Menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre en España”, la cifra de los datos provisionales de menores víctimas mortales a manos de sus padres biológicos, parejas o exparejas de la madre, desde 2013 hasta el 14 de octubre de 2024, asciende a 63, un 49% de niñas y un 51% de niños. En 2024 ya se han cuantificado 10 casos (6 niñas y 4 niños), la cifra más alta en la última década. Es fundamental garantizar sistemas de información que permitan analizar esta compleja realidad y aplicar políticas concretas.

En los últimos años hemos sabido de casos desgarradores en los que las vidas de menores han sido arrebatadas con el único propósito de castigar a sus madres. No podemos permitir que siga habiendo más víctimas de violencia vicaria; ni podemos tolerar que la vida de las y los menores se convierta en una herramienta para perpetuar la violencia contra las mujeres.

La Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia aprobada en 2021, establece que cuando haya indicios fundados de que las y los menores de edad conviven con situaciones de violencia de género, la autoridad judicial, suspenderá el régimen de visitas. Según datos del Consejo General del Poder Judicial en 2022 solo el 8% de los casos de violencia de género trajo consigo la suspensión del régimen de visitas a los padres. En este sentido, la relatora especial de la ONU sobre la Violencia contra la Mujer defiende que a menudo las decisiones judiciales favorecen a los hombres. Y es que, los testimonios de las mujeres resultan menos creíbles que los de los hombres debido al prejuicio, los estereotipos asociados al género y sesgo discriminatorio patriarcal.

Consideramos que, pese a los innegables avances en nuestro sistema jurídico en materia de violencia de género, sigue existiendo una gran brecha entre la Ley y su aplicación práctica. La gravedad del problema hace urgente la necesidad de transformar el funcionamiento de los sistemas de protección a víctimas de estas manifestaciones de violencia machista.

Es necesario que sigamos fortaleciendo nuestras políticas y recursos para combatir todas las formas de violencias machistas, incluidas las más invisibilizadas, como es la violencia vicaria, la psicológica o la manipulación y la violencia institucional. Las mujeres y menores tienen derecho a vivir en paz, y las entidades locales y territoriales tenemos una responsabilidad clave en este sentido. No podemos mirar hacia otro lado, debemos asumir un compromiso firme y colectivo para prevenir y erradicar esta violencia que vulnera derechos humanos fundamentales.

Por ello, desde las entidades locales y territoriales de Navarra nos comprometemos a:

1. Promover campañas de sensibilización específicas sobre la violencia vicaria, con el objetivo de visibilizarla y concienciar a la ciudadanía sobre sus consecuencias.

2. Reforzar la formación de los y las profesionales que trabajan en el ámbito local y territorial (policía, servicios sociales, educación, sanidad, etc.), para que puedan detectar y actuar de manera temprana y efectiva en casos de violencia vicaria.

3. Impulsar medidas de protección integral desde la debida diligencia para las mujeres y sus hijas e hijos, garantizando que cuenten con recursos de apoyo psicológico, jurídico y social, posibilitando su reparación y autonomía.

4. Coordinar acciones entre las distintas administraciones y entidades para asegurar una respuesta ágil, coordinada y efectiva ante situaciones de violencia vicaria, evitando vacíos legales y garantizando la protección inmediata de las víctimas.

5. Incorporar la perspectiva de la violencia vicaria en las políticas de igualdad locales, para que esté presente de manera transversal de las acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia machista.

En esta declaración yo echaba de menos un punto que sería instar al Gobierno de Navarra a revisar sus políticas en la materia, a la luz de los dolorosos datos que tenemos hoy en día.

En este 25 de noviembre, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad justa e igualitaria, en la que no tenga cabida ninguna forma de violencia contra las mujeres, y tampoco la violencia vicaria. Trabajaremos incansablemente para que cada niña y niño, cada mujer, pueda vivir con dignidad, libertad y en autonomía.

Toma la palabra la Alcaldesa para dar lectura a:

Declaración Institucional con motivo de la DANA en nuestro país.

La devastadora DANA que este martes ha castigado a varias zonas de nuestro país, nos hace sentir un tremendo dolor.

Más de 50 víctimas mortales, decenas de personas atrapadas por el agua en distintas localidades, inundaciones, cortes de tráfico terrestre y aéreo, y un sinnúmero de destrozos, son el balance del paso de la violenta DANA.

Ante estos lamentables hechos,

Primero. El Ayuntamiento de Castejón muestra su solidaridad y apoyo con las zonas afectadas frente a la terrible catástrofe producida por la DANA, que ha golpeado a esta parte del país.

Segundo. El Ayuntamiento de Castejón traslada el pésame y su más profundo dolor y apoyo a las familias y allegados de las personas fallecidas.

Tercero. El Ayuntamiento de Castejón traslada a las personas heridas su deseo de pronta recuperación y lamenta profundamente los daños materiales producidos, y pone a su disposición cuantos medios materiales pueda aportar este Ayuntamiento para ayudar en estos duros momentos.

Cuarto. El Ayuntamiento de Castejón muestra su solidaridad y apoyo con todas las personas que de manera desinteresada están trabajando para ayudar en tan terrible causa que ha azotado a parte de nuestro país.

Aniceto Pérez Vicente (Concejal no adscrito): **Ruego.** - quiero que realmente se nos entregue a todos nosotros la documentación en tiempo, porque realmente se nos ha entregado lo de la moción hace un día.

La Alcaldesa: ¿qué moción?

Aniceto Pérez Vicente (Concejal no adscrito): la moción que ha presentado Izquierda Unida, creo que se tenía que haber entregado con 48 horas por lo menos antes.

La Alcaldesa: la presentaron en plazo, lo que pasa que las administrativas no lo entregaron. Es un tema de administración.

M^a Cruz Martínez Pallardo (IU – Contigo Castejón): él no dice eso, yo creo.

La Alcaldesa: es un tema administrativo.

Aniceto Pérez Vicente (Concejal no adscrito): que no lo hemos recibido con 48 horas de tiempo, ha sido muy precipitado.

La Alcaldesa: si, eso fue fallo administrativo.

La Secretaria: fue un despiste, lo comprobó y dijo, no lo he mandado. Ha sido un error.

Aniceto Pérez Vicente (Concejal no adscrito): si ha sido un error, no pasa nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno de la Alcaldesa.